

## Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

Haga clic aquí para escribir texto.

### “Elaboración de una guía de las directrices para la planificación municipal con enfoque de género”

**Objetivo General:** Elaborar una guía de las directrices para la planificación municipal con enfoque de género.

**Programa:** 03-Programa de Gestión Política y Ciudadanía Activa

**Proyecto:** MUJERES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y ORIGINARIAS DE BOLIVIA IMPULSORAS DE ACCIONES DE EXIGIBILIDAD PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS- AGC

**Pago:** Por productos, detallado en el presente término de referencia.

**Duración:** El contrato es por producto, del 4 al 20 de diciembre 2023

**Presupuesto referencial:** Bs. 7.000 (*siete mil 00/100 bolivianos*).

**Documentos para entregar en la propuesta:** Para la presentación de su propuesta el proponente deberá entregar:

1. Propuesta técnica (que incluya metodología de trabajo y cronograma tentativo)
2. Propuesta económica (expresada en bolivianos)
3. Hoja de Vida actualizada, que contenga fotocopia de Cédula de Identidad, fotocopia de factura agua o luz, croquis de domicilio
4. Presentación NIT

Las propuestas deberán ser enviadas a [adquisiciones@gregorias.org.bo](mailto:adquisiciones@gregorias.org.bo) hasta el 1 de diciembre a las 15:00pm.

Las consultas se recibirán hasta el 29 de noviembre a horas 12:00 a [monica.gutierrez@gregorias.org.bo](mailto:monica.gutierrez@gregorias.org.bo)

---

### A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 5 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas

## Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

Haga clic aquí para escribir texto.

hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.

➤ **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.

➤ **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.

Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.

➤ **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

### B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto "MUJERES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y ORIGINARIAS DE BOLIVIA IMPULSORAS DE ACCIONES DE EXIGIBILIDAD PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" que inicia sus acciones en esta gestión (2023), se enmarca en Fortalecer el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres campesinas, indígenas y originarias de Bolivia.

Los resultados que pretende alcanzar a lo largo de su implementación son:

- Resultado 1: Fortalecidas las capacidades de titulares de derechos y de obligaciones en torno a las políticas públicas municipales con enfoque de género enfocadas a los índices de VRG y CC.

## Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

Haga clic aquí para escribir texto.

- Resultado 2: Promovidas acciones de incidencia para la incorporación de políticas públicas sobre violencia de género y /o corresponsabilidad en los 4 municipios de intervención.
- Resultado 3: Se ha visibilizado la importancia de violencia de género y /o corresponsabilidad de cuidado como herramientas de defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Respecto al avance en los resultados 1 y 2 , el resultado 1 se concluyo con todas las actividades planificadas teniendo como resultado el fortalecimiento de titulares de derecho de OSC y titulares de obligación en temáticas referidas a violencia en razón de género y corresponsabilidad del cuidado, mientras que en el resultado 2 se cuenta con la construcción de propuestas en ambas temáticas que son presentadas a nivel ejecutivo y legislativo en los municipios de intervención, las cuales son recepcionadas pero en varios de los casos no se introducen en el POA por diversos motivos principalmente referidos a la información que se brinda a los técnicos en el momento de la planificación en la gestión municipal.

En este sentido, para lograr los resultados propuestos en esta gestión, se ve la necesidad de contratar los servicios de un/a Consultor/a por Producto para que elabore una guía de las directrices para la planificación municipal con enfoque de género, que permitirá contar con una herramienta específica propuesta y/o ficha de proyecto que facilite la inclusión de propuestas de género en la planificación municipal anual.

### C. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera los siguientes resultados:

1. Elaboración de una guía de las directrices para la planificación municipal con enfoque de género que tome en cuenta la democratización de las oportunidades, la asignación de recursos y acciones priorizadas en el municipio.

### D. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a debe, presentar los siguientes productos:

1. Un documento con la guía de las directrices para la planificación municipal con enfoque de género.

Las directrices serán una guía práctica que facilite la formulación de programas y proyectos para ser insertados en la planificación municipal desde una perspectiva de género, desde las diferentes áreas que conforman la estructura municipal.

Contenido sugerido:

- Establecer el objetivo y los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos del POA a nivel municipal, por áreas de trabajo o Secretarías Municipales.
- Establecer indicadores o componentes de género por área de trabajo, por competencia de trabajo o secretarías Municipales.
- Determinar las formas de articulación de las acciones en el marco de la planificación de corto, mediano y largo plazo de cada municipio.



## Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

Haga clic aquí para escribir texto.

- Determinar la estimación de recursos asignados
- Realización de ejemplos de aplicación de las directrices, aplicadas a la incorporación de las propuestas de las lideresas a la formulación del POA.

Todos los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma previsto en la sección E.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

Todos los productos deben ser presentados en versión física, impresa y digital en tres ejemplares, con sus respectivas fuentes de verificación. Los CDs deben ir debidamente serigrafiados de acuerdo a un formato de comunicación que será entregado a solicitud del Consultor/a

### E. PLAZO DE LA CONSULTORIA

El tiempo previsto para el desarrollo de la Consultoría es en el periodo comprendido entre el 4 al 20 diciembre de 2023, según cronograma de trabajo, en días discontinuos

### F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma parcial contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el inciso D, según el siguiente detalle:

N° de Productos	Descripción del Producto a entregar	Fechas de entrega consultor/a	Forma de Pago
Producto 1	Producto 1 Una guía de las directrices para la planificación municipal con enfoque de género Bs.7.000 (siete mil 00/100 bolivianos)	20 de diciembre	Pago único 100% del valor de la consultoría

### G. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTOR/A

Será de responsabilidad del consultor/a realizar las tareas necesarias para el cumplimiento de los productos solicitados en los presentes TDRs, bajo la supervisión de avances del CPMGA:

- Reunión de coordinación para iniciar con la consultoría
- Revisión documentación referida a la consultoría
- Sugerir metodología para obtención de información
- Reuniones de coordinación para acordar el contenido de la guía y otros aspectos a definir del producto

### H. LOGÍSTICA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- La persona que ejecute la presente Consultoría y bajo las condiciones previstas en los TDRs, desarrollara sus actividades bajo la supervisión de la directora del CPMGA.
- La institución, proporcionará a el/la consultor/a los antecedentes e información para la realización de la consultoría.
- El/la consultor/a coordinará, con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación.

Todo el material producido bajo estos TDR y que forma parte del contrato y sus productos y resultados, tales como escritos, diseños, impresos, grabados en audio, visuales, informes,

## Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

Haga clic aquí para escribir texto.

análisis, sistematizaciones, base de datos, investigaciones y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA.

Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

### I. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

El consultor por producto deberá cumplir con el siguiente perfil:

1. Nivel de formación
  - Profesional en ciencias políticas.
  - Postgrado en planificación municipal.
  - Cursos sobre derechos humanos, género, Presupuestos Sensibles a Género, violencia en razón de género
2. Experiencia laboral
  - Experiencia en elaboración de documentos con enfoque de igualdad y equidad de género.
  - Experiencia de planificación pública y presupuestos sensibles a género.
  - Experiencia en elaboración de documentos de en temas de género, derechos de la mujer.
  - Experiencia en Sistematización y/o investigaciones
  - Experiencia de trabajo con organizaciones públicas.
  - Capacidad de trabajo en equipo
  - Capacidad de redacción y trabajo bajo presión.
3. Experiencia relacionada al TDR o específica
  - Mínimo 3 años de trabajo en proyectos, consultorías o procesos similares.

### J. REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL/LA CONSULTOR/A

- Fotocopia de CI vigente.
- Currículum Vitae (sin documentación).
- Fotocopia de NIT, obligatorio
- Croquis del domicilio actual.
- Fotocopia de la factura de luz o agua.

### K. MULTAS Y SANCIONES

El/La consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso a partir de la fecha definida en el Cronograma de trabajo parte del presente TDR y/o contrato de Consultoría.

*Firma de Recepción del Consultor/a*  
Área

*VoBo Coordinación de*



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER  
**gregoria  
apaza**

**CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA**

## **Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios**

Haga clic aquí para escribir texto.